

Las cuestiones más significativas son:

Apertura de aportación extraordinaria para dos especialidades de enfermería. Para las especialidades de Salud Mental y Pediátrica este periodo inicial de inscripción y autobaremo se extenderá desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, hasta el 11 de diciembre de 2017, inclusive.

Situaciones transitorias.

De las mejoras recogidas en el Pacto, serán de implantación progresiva, las siguientes:

1. Desglose del tipo de vinculación en la gestión de disponibilidades a partir del 1/2/2018.
2. El área específica en la categoría de Médico de Familia EBAP para la cobertura de Médico de Familia en funciones de Pediatría a partir del 15/1/2018, estando disponibles para ofertas a partir de la actualización de 30 de abril de 2018.
3. El área específica de Jornada Complementaria a partir del 23/1/2018, estando disponibles para ofertas a partir de la actualización de 30 de abril de 2018.

Actuaciones relacionadas con la aplicación del nuevo Texto Refundido.

1. El cambio a la nueva denominación de la categoría de Matrona como enfermera/o especialista en enfermería obstétrico-ginecológica se realizará de forma automática con la publicación de los primeros listados relativos al corte de 31/10/2017, traspasándose todos los requisitos y méritos de la antigua denominación a la nueva.
2. Debido al cambio en las distintas situaciones que dan lugar a las No DISPONIBILIDADES así como el cómputo y el pase a la situación de DISPONIBLE se procede a reiniciar todos los cómputos, poniéndolos a cero días.

El resto de cuestiones ya están recogidas en la aplicación informática, que como son de mucho calado técnico estamos atentos a que su funcionamiento sea el previsto.